Fecha de Solicitud	03 de Noviembre de 2026
Área	Administrativa
Plan Anual de Adquisiciones	Si

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual, los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades a que se refiere la citada ley, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define dicha norma.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, condición política o social.

En desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expidió la Ley 100 de 1993, la cual ordenó la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud.

En este sentido, la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad, debe asegurar que sus sedes y centros de atención cuenten con las condiciones físicas y dotación necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas.

Actualmente, el Centro de Salud de Puerto Bogotá presenta la necesidad de dotar y mejorar el mobiliario institucional destinado a las áreas de atención y trabajo del personal, debido a que algunos espacios no cuentan con los elementos necesarios o estos presentan deterioro por el uso, lo cual puede afectar las condiciones de trabajo del personal y la adecuada atención de los usuarios.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita el suministro e instalación de mobiliario institucional nuevo, que cumpla con las condiciones técnicas y de calidad requeridas, con el fin de mejorar las condiciones de funcionamiento del centro de salud, optimizar los espacios de trabajo y contribuir a la adecuada prestación del servicio de salud a la comunidad del municipio de Guaduas .

2. OBJETO DE LA NECESIDAD

SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALD DE PURTO BOGOTA, SEDE ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

3. SOPORTE TECNICO

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas asistenciales y administrativas del Centro de Salud de Puerto Bogotá, se requiere mobiliario institucional que permita optimizar los espacios de trabajo, atención y almacenamiento de insumos y equipos utilizados en la prestación de los servicios de salud. Los elementos contemplados incluyen muebles tipo stand para enfermería en melamina y piedra sinterizada, escritorios en melamina con cajonera, sofás para salas de espera, barandas y pasamanos en acero inoxidable y en rampa, muebles en melamina con platón en acero inoxidable, puertas para mesones del área de odontología con cajoneras y entrepaños, muebles en aluminio y panel compuesto, y repisas flotadas en diferentes áreas. Estos elementos deberán cumplir con condiciones de resistencia, durabilidad y calidad, de acuerdo con las necesidades y características de los espacios definidos por la entidad.

REQUERIMIENTOS					
ITEM	AREA	DECRIPCION	VALOR M2	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	STAND DE ENFERMERIA	Suministro e instalacion de mueble stan de enfermeria en melamina y piedra sinterizada	$2.500.000	1	$2.500.000
2	CONSULTORIOS	Suministro e instalacion de escritorios en melamina con cajonera	$1.500.000	7	$10.500.000
3	SALAS DE ESPERA	Suministro e instalacion de sofas en salas de espera	$3.200.000	5	$16.800.000
4	PASILLOS SALAS DE ESPERA	Suministro e instalacion de barabnda Y pasamanos en acero inixidable y en rampa	$2.500.000	1	$2.500.000
5	LAVADO DE AMBULANCIAS	Suministro e instalacion de mueble en melamina con platon en acero inoxidable	$1.800.000	1	$1.800.000
9	ODONTOLOGIA	Suministro e instalacion de puertas en mezones del area de odontologia con cajoneras y entrepaños	$3.800.000	1	$3.800.000
12	CUARTO DE ASEO	Suministro e instalacion de mueble en aluminio y panel compuesto	$2.200.000	1	$2.200.000
13	DIFERENTES AREAS	Suministro e instalacion de repisas flotadas en diferentes areas	$100.000	10	$1.000.000
14					

	VALOR SUBTOTAL		$41.100.000
	IVA19%		$7.809.000
	VALOR TOTAL		$48.909.000
Son: Cuarenta y ocho millones novecientos nueve mil pesos m/c			

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

Quien conforme a la necesidad cumpla con la actividad comercial y la idoneidad y/o experiencia para el cabal cumplimiento del objeto a contratar.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

PERMISOS O LICENCIAS	El contratista deberá estar legalmente constituido y contar con matrícula

	mercantil vigente en la Cámara de Comercio, con actividad económica relacionada con el suministro de mobiliario, acorde con el objeto del contrato.
EXPERIENCIA	El contratista deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año, relacionada directamente con el objeto del contrato, correspondiente al suministro y/o instalación de mobiliario.

6. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE OBRA	
SUMINISTRO	X
MANTENIMIENTO	
ARRENDAMIENTO	
COMPRA - VENTA	

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	10/11/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026

8. GARANTIAS

El Contratista deberá constituir a favor de la entidad CONTRATANTE, con sus propios recursos, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones del contrato, expedida por una COMPAÑÍA DE SEGUROS, establecida legalmente en Colombia; que deberá incluir los siguiente Amparos:

Póliza de cumplimiento	Según el objeto por valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	**X**
Calidad de los bienes	Esta garantía se otorgara por el treinta (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será igual a la del contrato y un (01) año más.	X

SOLICITADO POR:

JEANETT PATRICIA GOMEZ CASALLAS
SUBGERENTE ADMINIMINISTRATIVO

APROBADO:

ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE